SOLICITUD MIPYMES

Número del proceso: MC-GJR-CAA-0016-2025

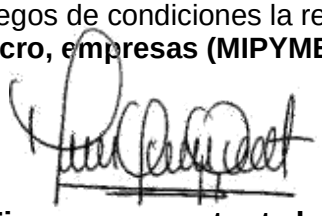
Objeto: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para las plantas y subestaciones eléctricas, transformadores, redes de media y baja tensión y marcación micro prismática de los transformadores eléctricos del Centro Agroempresarial y acuícola del SENA Regional Guajira.

Respetados señores,

En calidad de representante legal de la empresa M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS, identificada con NIT 901.788.114-1, y conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, me permito de manera respetuosa solicitar la aplicación de la limitación a la participación de **MIPYMES de carácter nacional,** dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-GJR-CAA-0016-2025, cuyo objeto es *Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para las plantas y subestaciones eléctricas, transformadores, redes de media y baja tensión y marcación micro prismática de los transformadores eléctricos del Centro Agroempresarial y acuícola del SENA Regional Guajira.*

La presente solicitud se fundamenta en la importancia de garantizar la participación y fortalecimiento de las empresas nacionales, promover la competitividad nacional y contribuir al desarrollo económico y social.

En virtud de lo anterior, agradezco se tenga en cuenta esta petición y se incorpore dentro de los pliegos de condiciones la restricción mencionada, **limitando la participación exclusivamente a las micro, empresas (MIPYMES)**.



Firma representante legal del Proponente
Nombre: MARIANA GARCIA NEGRETE
Documento de identidad: 1012442180
M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS
NIT 901.788.114-1
Cra 60 # 2ª-61
Tel. 3213428634
licitaciones@mygsoluciones.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 10:35:28
Recibo No. AB25383113
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253831139B955

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS
Nit: 901788114 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03766367
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 24 de enero de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS realizó la renovación en la fecha: 24 de enero de 2025.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 1.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 60 # 2A 61
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: solucionesprofesionalesmg@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3213428634
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 60 # 2A 61
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 10:35:28
Recibo No. AB25383113
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253831139B955

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

solucionesprofesionalesmg@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3213428634
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 11 de enero de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024, con el No. 03054174 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Brindar acompañamiento, asesoría, consultoría, planes de formación, capacitación, pausas activas, desarrollo de personal a través de personajes y actividades lúdicas. Realización de festejos, integraciones, animaciones, celebraciones, ferias, campañas de promoción y prevención de la seguridad y salud en el trabajo. Realizar programas de prevención en la salud mental de los colaboradores a través de personajes teatrales. Apropiar los conceptos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) en las empresas, con el fin de sensibilizar al personal. Realización de campañas y programas de comunicación interna en la empresa con historietas, comics y memes. logística de eventos, realización de gincanas, actividades de aprendizaje experiencial (indoor y outdoor training), carreras de obstáculos y celebraciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 10:35:28
Recibo No. AB25383113
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253831139B955

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de fechas especiales. Creación y realización de sketch teatral para las empresas. Diseño, creación y venta de juegos lúdicos que permitan apropiar los conceptos de seguridad y salud en el trabajo. Realización de actividades que fomenten los estilos de vida saludable, a través de rumbo terapia, tamizajes de riesgo cardiovascular, tamizaje de mama y tamizaje visual. Servicio técnico en seguridad industrial, y salud ocupacional, inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales, comerciales y residenciales. Prevención e incendios, ingeniería de seguridad industrial, evaluación de impacto ambiental. Riesgos ocupacionales, salud ocupacional. Psicología, programas de vigilancia epidemiológica y ergonomía, evaluación y estudios de las condiciones de puesto de trabajo y salud laboral. evaluación y estudios de las condiciones de puesto de trabajo y salud laboral. Señalización y demarcación de áreas en seguridad industrial. Formación y capacitación, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, tarea de alto riesgo, primeros auxilios, prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud laboral. Elaboración e implementación de programas y planes de: prevención de accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de perdidas, recreación, buen uso del tiempo libre, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dineros a interés, celebrar contratos de cuenta corriente y/o de ahorros, efectuar operaciones con títulos valores, como letras de cambio, cheques, libranzas, pagarés, etc. B) Actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o, extranjeras, así como de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. C) Invertir en la constitución de sociedades que tengan objeto idéntico o complementario, o participar como accionista o socios de ellas por cualquiera de los medios legales. D) Conformar o participar en uniones temporales, consorcios, Joint Venture o cualquier otra modalidad de asociación con el fin de presentar ofertas públicas o privadas o participar en licitaciones estatales o privadas, E) Abrir oficinas, dependencias y en general cualquier establecimiento para el desarrollo de sus fines. F) Otorgar y/o constituir franquicias. G) Fusionarse, transformarse o escindirse en

una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante. H) Suscribir como acreedor y/o deudor cambiario títulos valores de toda naturaleza; celebrar todo tipo de operaciones, con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similar. I) Emitir, girar, endosar, aceptar, descontar y suscribir toda clase de títulos de valores. I) Importar y exportar bienes con el fin de desarrollar su objeto social principal. J) En general, hacer todos los actos directamente relacionados con el objeto principal, así corno todos los que se deriven del funcionamiento y de la existencia de la compañía, con el fin de cumplir su objeto social podrá abrir cuentas bancarias sean corrientes o de ahorros, tomar préstamos, efectuar negocios de compra-venta de propiedad raíz, vehículos, y en general cualquier tipo de negocio lícito, sin que en modo alguno esta enumeración se entienda como taxativa, pues la sociedad podrá realizar todo tipo de actos mercantiles y en general ejercer. todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su objeto. Parágrafo. La sociedad no podrá afianzar, avalar o garantizar obligaciones ajenas o de sus accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.700.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $57.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.700.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $57.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.700.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $57.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 10:35:28
Recibo No. AB25383113
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253831139B955

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la saciedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien no tendrá suplentes, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que célebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Las facultades del Representante Legal son las siguientes: 1. Ejercer todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin limite de cuantia. 2. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. 3. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 4. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. 5. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 6. Verificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 7. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará junto con el gerente o representante, legal las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. 8. Celebrarlos actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 9. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en

estos estatutos, el gerente o representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. 10. El gerente o representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad entre otros los siguientes: 10.1 Celebrar en caso de ausencia del representante legal los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. 10.2. Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. 10.3. El gerente o representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas en ausencia total o parcial del representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de enero de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2024 con el No. 03054174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Garcia Negrete Mariana	C.C. No. 1012442180

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 11 de enero de 2024, inscrito el 15 de enero de 2024 bajo el número 03054175 del libro IX, comunica el accionista único:
Garcia Negrete Mariana
Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 10:35:28
Recibo No. AB25383113
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253831139B955

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Profesional SSGT - 7490
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 15-01-2024

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7490
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 4771, 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.584.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de enero de 2024. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de enero de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de septiembre de 2025 Hora: 10:35:28
Recibo No. AB25383113
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B253831139B955

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



2. Concepto 0 2 Actualización

141176987087

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 8 1 1 4 1 Impuestos de Bogotá 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Persona jurídica 1

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social

M&G SOLUCIONES PROFESIONALES SAS

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal

CR 60 # 2A 61

42. Correo electrónico mgsolucionesp@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 1 3 4 2 8 6 3 4 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica **Ocupación**

Actividad principal **Actividad secundaria** **Otras actividades**

46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código **1** **2** 51. Código 52. Número establecimientos

7 4 9 0 2 0 2 4 0 1 1 1 7 0 2 0 2 0 2 5 0 1 0 1 4 7 7 1 4 3 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 7 1 4 3 3 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

58. CPC

55. Forma 56. Tipo

57. Expo **Exporta**

1 2 3

dores

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre GARCIA NEGRETE MARIANA

985. Cargo Representante Legal Certificado

(415)7707212489984(8020) **000014117698708 7**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176987087

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 8 1 1 4 1

6. DV 1

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento 1. Constitución 2. Reforma

71. Clase	0 4
72. Número	0
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 1 1
74. Número de notaría	
75. Entidad de registro	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 3 7 6 6 3 6 7
78. Departamento	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 1 0 2		-
2	1 0 1	2 0 2 5 0 1 0 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

(415)7707212489984(8020) **000014117698708 7**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Año Mes Día

Año Mes Día

Año Mes Día

Año Mes Día

Año Mes Día

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176987087

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 7 8 8 1 1 4 1

6. DV 1

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 4 0 1 1 5

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní

101. Número de identificación: 1 3 1 0 1 2 4 4 2 1 8 0

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

1

104. Primer apellido: GARCIA

105. Segundo apellido: NEGRETE

106. Primer nombre: MARIANA

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

3

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

(415)7707212489984(8020) **000014117698708 7**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO